

y efecto. Dado en Aranjuez a diez y nueve de
Abril de mil ochocientos y uno: Yo el Rey: Yo Dⁿ
Josef Mallol y Campos secretario del Rey nu-
estro Señor lo hize escrebir por su mandado:
Josef de Godoy: Tomose Varon de la Cedula de con-
firmacion de S. M. escrita en las dos fojas ante-
cedentes en las Contadurias Generales de valo-
res y distribucion de la Real Hacienda: Madrid
veinte y quatro de Abril de mil ochocientos y uno:
Pedro Martin de la Mata: Leandro Borbon: Tomo-
se Varon en la Contaduria General del valimiento
de lo enajenado de la Corona que esta agregada a
la Secretaria de la Presidencia del Consejo de Haci-
enda de mi Cargo. Madrid veinte y quatro de
Abril de mil ochocientos y uno: Josef Mallol y
Campos = Suplicandome que en su conformidad
sea servido de daros Titulo para servir dicho
oficio; o como la mi merced fuere. Y yo lo he te-
nido por bien. Por tanto por la presente mi vo-
luntad es que ahora y de aqui adelante vos
el nominado Dⁿ Josef Garcia Barona, sea el Ju-
rado de la Ciudad de Lorca, en lugar de Dⁿ Mel

